



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0311-2016-UNAP
Iquitos, 04 de abril de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 200-2016-J-OGRAA-UNAP, presentado el 04 de abril de 2016, por la jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA) sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 004-2016-FZ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Ruth Vilchez Ramírez, jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA), remite al Rectorado el expediente que contiene la Resolución Decanal n.º 004-2016-FZ-UNAP, del 12 de enero de 2016, que resuelve aprobar el Plan Curricular por Competencias de la carrera profesional de Zootecnia, a partir del presente año académico 2016;

Que, por la razón expuesta, es conveniente ratificar la Resolución Decanal n.º 004-2016-FZ-UNAP, del 12 de enero de 2016, de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal n.º 004-2016-FZ-UNAP, del 12 de enero de 2016, de la Facultad de Zootecnia, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Curricular por Competencias de la carrera profesional de Zootecnia, a partir del presente año académico 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar el mencionado plan curricular por competencias al Vicerrectorado Académico para su ratificación.

ARTÍCULO TERCERO: Agradecer y felicitar a los miembros de la comisión de elaboración, conformada por:

Segundo Saúl Tello Sandoval
María Elena Díaz Pabló
Hernando Vásquez Macedo
Orlando Iberico Vela
Esther Ruiz Reátegui
Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Gladys Amable Llanos Cortegana”

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL